MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 16 de agosto del 2017.

DICTAMEN UOC 08/2017

Señor Intendente Municipal
Don Víctor Casas Pincoski
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted se dirige a Usted con el objeto de elevar al Señor Intendente Municipal su Dictamen justificativo del llamado a Contratación Directa por Excepción para la contratación para realización de Auditoria de cumplimiento de gestión de E.I.A del Proyecto Planta Segregadora de Residuos sólidos y relleno sanitario.

La Unidad Operativa de Contrataciones considera justificada el llamado a Contratación Directa por Excepción por lo siguiente:

Al respecto cabe mencionar que actualmente la planta segregadora de residuos sólidos y relleno sanitario se encuentra operando satisfactoriamente y que surge la necesidad de contar con un Informe de Auditoría sobre el cumplimiento de gestión ambiental que se realiza en base a la Licencia de E.I.A. (Evaluación del Impacto Ambiental) obtenida para el efecto, y cabe que realizar la auditoria para poder contar con la renovación de esta licencia.

Al respecto cumplo en informar que el órgano competente de verificar esta situación me ha manifestado recientemente que la licencia obtenida se encuentra a días de su vencimiento, por lo que realizar los trámites de una contratación directa vía normal conllevaría mucho tiempo , el cual precisamos a fines de que antes de que se dé el vencimiento de la E.I.A. se pueda contar con el correspondiente Informe de Auditoria del cumplimiento de gestión ambiental del proyecto de la Planta Segregadora de residuos sólidos y relleno sanitario y de esta forma contar con la posibilidad de renovar la licencia para que nuestro vertedero municipal pueda seguir operando con normalidad y bajo las reglamentaciones vigentes.

Por lo tanto; amparado por el Art. 33 de la Ley 2051/03 en su inciso g) *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por **razones técnicas o** urgencias impostergables,* SOLICITO como responsable de la U.O.C. de la Institución a su digno cargo, la venia correspondiente para iniciar los trámites para la Contratación por Vía de Excepción, la U.O.C. considera que el procedimiento vía excepción se encuentra justificado porque existe la necesidad de realizar la contratación de servicios de una auditoría ambiental que pueda constatar el cumplimiento en materia de gestión ambiental de la E.I.A. obtenida y atendiendo al vencimiento próximo de la misma para que se pueda gestionar la renovación lo antes posible.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ñapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la U.O.C.